



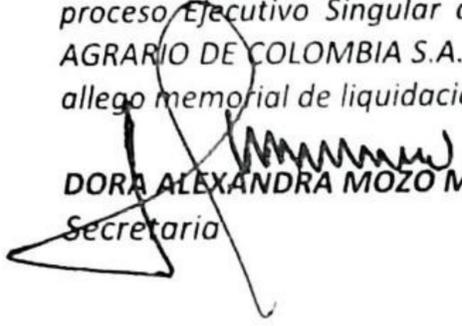
Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirá

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00048

INFORME SECRETARIAL. Pauna, hoy abril veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al Despacho proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía interpuesto a través de apoderado judicial por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en contra del señor JULIO CLEMENTE ROJAS AREVALO, con atento informe que allego memorial de liquidacion de crédito. Sirvase proveer.


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PAUNA -BOYACÁ**

Pauna, abril treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00048
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JULIO CLEMENTE ROJAS AREVALO

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del proceso, se encuentra que el apoderado actor **LEONARDO SALAMANCA SIERRA**, allega liquidación de crédito.

Así las cosas, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, en los términos y para los efectos indicados en el art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CAROL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ



NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 017, fijado el día 30 DE ABRIL DE 2021


DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ

Secretaria